ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 hs., se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en Capitán Brizuela Nº 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratura, se encuentran también presentes en este acto los Sres.: STELLA ROJAS ZAMORA, en representación de la empresa FERRETERÍA PILAR y RODRIGO JAVIER SANCHEZ ORTIZ, en representación de la empresa SIR COMERCIO GENERAL para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2017, con **ID Nº 332.690** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"**, para la Escuela Judicial.

1- Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicadas en la Carta de Invitación

En virtud a lo establecido en el punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. EMPORORIO FERRETERÍA S.R.L.
2. FERRETERÍA PILAR de Víctor Manuel Mendoza Morales
3. PLEYADES S.A.
4. SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Ortiz de Sánchez

2- Ofertas tardías

Se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en la Carta de Invitación.

3- Monto de las ofertas

El llamado ha convocado 4 (cuatro) ofertas. El nombre de las empresas y las ofertas presentadas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Gs. 10.654.680
2	FERRETERÍA PILAR de Víctor Manuel Mendoza Morales	Gs. 11.683.750
3	PLEYADES S.A.	Gs. 7.912.328
4	SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Ortiz de Sánchez	Gs. 10.277.970

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

P/ Pilar.

Rodrigo J. Sánchez O.
Sir Comercio General

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, constatándose que el formulario N° 02 – Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la empresa PLEYADES S.A. se encuentra dirigido a otra convocante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

Jazmín Lagraña
Asistente Técnica - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

P/ Pilar.

Rodrigo J. Sánchez O.
Sir Comercio General